

El escándalo por soborno petrolero expone la corrupción de Guaidó y su “fiscal general”



Anya Parampil*

Bajo el radar de los medios de comunicación estadounidenses, un tribunal de distrito de Florida desestimó un caso de soborno multimillonario en marzo de 2018 gracias al testimonio de un ex miembro de la administración en la sombra del [líder golpista venezolano Juan Guaidó](#) .

Ese ex funcionario, José Ignacio Hernández, se desempeñó como fiscal general en la junta de Guaidó respaldada por Estados Unidos hasta julio de este año. Como revelará esta investigación, el testimonio de Hernández fue comprado y pagado por gigantes petroleros extranjeros con interés en defraudar a la compañía petrolera estatal de Venezuela con miles de millones de dólares.

Estos titanes corporativos, que incluían a algunas de las compañías petroleras más grandes del mundo, sobornaron a funcionarios corruptos dentro de Petróleos de Venezuela (PDVSA), la compañía petrolera venezolana estatal, para manipular los contratos a su favor.

En 2018, un fideicomiso de litigios establecido por el gobierno venezolano presentó una demanda contra las compañías petroleras y sus colaboradores en busca de miles de millones de dólares en daños y perjuicios por sus negocios corruptos. El caso marcó una de las demandas civiles más caras en la historia legal reciente de los Estados Unidos.

A pesar de las abundantes pruebas que incluyen registros bancarios, correos electrónicos y testimonios de miembros de la familia de consultores de compañías petroleras acusados de permitir el atraco masivo, el caso fue desestimado por un tecnicismo en un tribunal de distrito

del sur de Florida. El perito presentado ante el tribunal para deslegitimar el caso del gobierno venezolano fue Hernández, un abogado afiliado a la oposición.

En este punto, Hernández se había convertido en uno de los expertos remunerados más confiables para las corporaciones que luchan contra Venezuela en los tribunales. Hernández brindó [testimonio a la empresa minera canadiense Crystallex para apoyar la lucha legal de la compañía contra el gobierno de Venezuela](#) .

Hernández también cosechó un pago de \$ 163,000 del Grupo Europeo OI a cambio de su testimonio contra Caracas. En el caso de PDVSA Litigation Trust que fue desestimado en 2019, le pagaron \$ 350 por hora de un quién es quién de la industria petrolera para su análisis.

Por lo tanto, Hernández estaba recaudando altos honorarios de los enemigos del mismo estado venezolano que más tarde reclamaría representar cuando asumió el cargo de "fiscal general" en la administración en la sombra de Guaidó. Sus lucrativas relaciones con corporaciones extranjeras que planean explotar la riqueza de Venezuela levantan la máscara sobre las fuerzas reales detrás de los esfuerzos de cambio de régimen de Guaidó, y su agenda ulterior, impulsada por las ganancias. También plantean serias preguntas sobre si violó la ley estadounidense.

En agosto de 2019, Jorge Alejandro Rodríguez, un ingeniero venezolano y crítico de Guaidó que actualmente se desempeña como secretario político del partido de la oposición venezolana Avanzada Progresista, [anunció](#) que había presentado una solicitud formal ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos para investigar a Hernández por su trabajo en el caso Crystallex.

"Tenemos razones para creer que [la conducta de Hernández] es algo que debe investigarse", dijo Rodríguez a The Grayzone. Planteó la posibilidad de que el abogado haya violado la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero que prohíbe a ciudadanos y entidades estadounidenses sobornar a funcionarios de gobiernos extranjeros para beneficiar sus intereses comerciales.

El 18 de julio de 2020, Hernández se convirtió en el último "oficial" que representa al líder de la oposición venezolana Guaidó en los Estados Unidos en renunciar. Si bien no ofreció ninguna explicación por la repentina partida, el anuncio siguió a una vergonzosa divulgación difundida al público venezolano en los medios estatales ese día.

La oposición venezolana supera a José Ignacio Hernández y sus colaboradores del Banco Mundial

La repentina partida de José Ignacio Hernández del régimen en la sombra de Juan Guaidó, reconocido por Estados Unidos, se produjo horas después de que la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, publicara un audio incriminatorio del reciente testimonio de Hernández ante la Asamblea Nacional controlada por la oposición del país.

En la grabación del 3 de junio, el abogado venezolano admitió ante los legisladores de la oposición afiliados a la comisión de energía de la Asamblea Nacional que "dirigió una estrategia" con respecto a las peleas legales de Venezuela con gigantes corporativos multinacionales. Se refería específicamente a la coordinación con el Centro Internacional de Controversias de Inversión (CIADI) del Banco Mundial, incluida la colaboración "directa" con la oficina del presidente del Banco Mundial, David Malpass.

La confesión puso en peligro grave la autoridad del CIADI del Banco Mundial como un árbitro supuestamente neutral de disputas de inversión internacional.

También planteó preguntas sobre si Malpass había violado las reglas de su empleador. Como lo estipulan los artículos de acuerdo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial, el banco y "sus funcionarios no interferirán en los asuntos políticos de ningún miembro; ni serán influenciados en sus decisiones por el carácter político del miembro o miembros interesados ". Pero eso parece ser exactamente lo que el presidente había hecho.

En particular, varios grupos de oposición se han negado a participar en las comisiones de la Asamblea Nacional, lo que significa que solo los legisladores que representan a los llamados

partidos de oposición "G4" (Nuevo Tiempo, Primero Justicia, Acción Democrática y Voluntad Popular de Guaidó) estuvieron presentes para el testimonio de Hernández.

Esto significa que a menos que el gobierno de Venezuela haya espiado de alguna manera en la reunión, el audio tuvo que haber sido filtrado por los propios asociados de Hernández o por el propio Hernández.

En lugar de negar su autenticidad, Hernández respondió a la fuga de audio castigando a sus aliados por aparentemente proporcionarlo al gobierno de Venezuela.

La filtración fue "solo posible si hay complicidad interna", tuiteó Hernández momentos después de que el gobierno venezolano expusiera su confesión.

[Jose I. Hernandez G.@ignandez](#)

Que el régimen de Maduro me ataque es deplorable pero normal. Que lo hagan filtrando un audio de la Comisión de Energía de la AN es grave, pues eso solo es posible si hay complicidad interna. De los mismos que se han opuesto a mi gestión como Procurador.

Hernández anunció su renuncia a la administración en la sombra de Guaidó apenas cinco horas después, en la noche del 18 de julio.

[Jose I. Hernandez G.@ignandez](#)

El 28 de mayo, luego de semanas de conversaciones, renuncié al cargo de Procurador. La intención era hacer el anuncio la semana que viene con la designación del nuevo equipo. El régimen de Maduro sabía de mi renuncia al cargo de Procurador, y por ello, montó esta nueva campaña.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

PER-464
28 de mayo de 2020

Ciudadano
Juan Guaidó
Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente encargado de la República
Su Despacho.-

Ref.: Renuncia al cargo de Procurador Especial

1. Me dirijo a usted en la oportunidad ratificar mi decisión de renunciar al cargo de Procurador Especial, como ya había anunciado semanas atrás, de acuerdo con el plan presentado y en el cual mi salida del cargo se produciría -a más tardar- el 30 de junio de 2020.
2. La renuncia responde a la imperiosa necesidad de implementar reformas institucionales profundas en el sistema de defensa judicial del Estado, lo que me permitirá dedicarme a la atención de proyectos de asesoría legal estratégica asociados a la compleja transición venezolana.
3. Debe acotarse que esta Oficina cumplió con los objetivos inmediatos derivados del artículo 15, literal "b" del *Estatuto que rige la transición a la democracia*, pese a los obstáculos institucionales enfrentados. Actualmente los litigios en contra de la República y sus entes descentralizados están estabilizados, y se logró definir la estrategia de defensa procesal en todos los litigios. Se logró además la suspensión de los casos de mayor riesgo, difiriendo de esa manera lo que era, en enero de 2019, una situación de riesgo inminente en contra de los activos de Venezuela, por el *default* desordenado de la deuda pública heredada de Chávez y Maduro. En tal sentido, esta Oficina lideró el proceso de definición de la estrategia de renegociación de esa deuda, desde la Comisión Presidencial creada a tales efectos, cuyos miembros han trabajado en diversos aspectos de esa estrategia.
4. Para el cumplimiento de esa estrategia, la Oficina trabajó en coordinación con la junta administradora ad-hoc de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), pieza clave en la defensa de la estatal petrolera frente a las reclamaciones heredadas. Igualmente, en coordinación con la junta administradora ad-hoc del Banco Central de Venezuela (BCV), se avanzó en la estrategia de defensa de los activos del Instituto Emisor.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

5. La mejor muestra del éxito de esa estrategia es Citgo. Esta Oficina tuvo a su cargo el diseño del plan que permitió al Gobierno Interino tomar control de Citgo, rescatando además su autonomía. Asimismo, lideró la estrategia legal orientada a defender a esa empresa del régimen de Maduro y de los acreedores, colaborando además en la flexibilización del régimen de sanciones.
6. Mención especial merece el caso de los Bonos PDVSA 2020, que constituían un riesgo inminente para Citgo. Esta Oficina coordinó la estrategia legal que permitió diferir la licencia que hubiese permitido a los acreedores tomar control de Citgo y, cumpliendo con el mandato de la Asamblea Nacional traducido en los Acuerdos del 27 de septiembre de 2019 y 15 de octubre de 2019, coordinó la demanda de nulidad en contra de esos Bonos.
7. Algunos integrantes de la coalición política del Gobierno Interino criticaron esa estrategia, haciendo ver que respondía a una acción aislada de esta Oficina. Lejos de ceder a las pretensiones de los tenedores del Bono 2020, que colaboraron con el régimen de Maduro en la inconstitucional cesión de Citgo como colateral en octubre de 2016, esta Oficina cumplió con los Acuerdos de la Asamblea Nacional, logrando de esa manera la protección de Citgo.
8. En adición, esta Oficina lideró el proceso de diseño institucional de la organización del Gobierno Interino, en permanente colaboración con la Asamblea Nacional. Adelantó propuestas para la recuperación de activos derivados de la corrupción, el rescate del marco jurídico de inteligencia financiera, el marco jurídico del procedimiento de recuperación de activos del Estado, el diseño de la estrategia legal de protección de activos ante la OFAC en coordinación con la Embajada de Venezuela en Estados Unidos, así como propuestas diversas de los cambios institucionales necesarios para avanzar en la transición venezolana. Al término de mis funciones, como corresponde, presentaré el informe con la memoria detallada correspondiente.
9. Confío en que la reestructuración del sistema de defensa judicial del Estado permita preservar esos logros y avanzar en los objetivos diseñados en el Estatuto que rige la transición, corrigiendo las fallas que, como fue advertido desde el año pasado, afectan gravemente el correcto ejercicio de esta defensa.



OFICINA DEL PROCURADOR ESPECIAL
República Bolivariana de Venezuela

10. Reitero el agradecimiento por la confianza depositada al encargarme la Oficina del Procurador Especial, así como mi reconocimiento a los funcionarios del Gobierno Interino y de la Asamblea Nacional que colaboraron con la gestión de esta Oficina, y que aliviaron las cargas propias de la Oficina, permitiendo así obtener logros que, de otra manera, no se hubiesen alcanzado.

Cordialmente,

José Ignacio Hernández G.
Procurador especial de la República Bolivariana de Venezuela
jhernandez@us.embajadavenezuela.org
2409 California St NW
Washington, DC 20008

3

Curiosamente, el abogado afirmó haber presentado su carta de salida semanas antes el 28 de mayo, un posible intento de minimizar la importancia del audio.

Jorge Alejandro Rodríguez, el ingeniero y crítico de Guaidó (que no está relacionado con el ministro del gobierno venezolano Jorge Rodríguez ni con la vicepresidenta Delcy Rodríguez), cuestionó el extraño momento de la carta en la radio nacional venezolana. Rodríguez incluso ofreció \$ 1,000 USD a cualquiera que pudiera probar que Hernández, de hecho, renunció el 28 de mayo.

"Esta es la segunda vez que el Sr. Hernández sorprende a la opinión pública con una declaración como, 'Ya lo hice y eso'", comentó Rodríguez a The Grayzone. "Debemos recordar el triste episodio de su supuesta y nunca clarificada recusación del caso Crystallex".

De hecho, después de que se reveló que anteriormente había servido como testigo experto en la lucha legal de Crystallex contra el gobierno venezolano, Hernández afirmó haberse retirado del caso al asumir el cargo como "fiscal general", pero solo lo hizo de manera retroactiva.



PER-15-2019

13 de marzo de 2019

Embajador Carlos Vecchio
Presente.

Ref.: Caso Crystallex

Es grato dirigirme a usted en la oportunidad de informarle que, para asegurar la gestión más transparentes de los asuntos que debo atender como procurador especial, he decidido separarme de las conversaciones que podrían iniciarse con la empresa Crystallex, por las razones que resumo a continuación.

Tal y como informé oportunamente, en uno de los litigios que la citada empresa mantiene en contra del Estado, presenté un testimonio experto independiente para explicar, con base en el Derecho venezolano, cómo fue el proceso de destrucción institucional de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), y cómo esa empresa había sido politizada por el Gobierno Nacional. Tal experticia se basó en estudios e investigaciones que he venido conduciendo sobre el tema y que, entre otros aspectos, me permitieron redactar el proyecto de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Es el caso que la firma Gibson, Dunn & Crutcher LLP, en diversos escritos presentados recientemente en Cortes de Estados Unidos y con el Despacho Arnold & Porter, ha usado mi nombre de manera indebida, todo lo cual puede generar confusiones innecesarias en la atención de los las diligencias administrativas que con esa empresa pudieran emprenderse, debido a su interés en mantener conversaciones con el Estado.

En tal sentido, y aplicando análogicamente el artículo 36.3 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, he decidido separarme de cualquier conversación que pueda mantenerse con la referida empresa, con ocasión a la pretensión que actualmente mantiene por el cobro del laudo arbitral emitido a su favor por mil doscientos (1.200) millones de dólares de los Estados Unidos, y del cual la República podría adeudar una cantidad cercana a los ochocientos (800) millones. En función de ello, y tomando en cuenta la naturaleza única de la actual situación institucional en Venezuela, estimo



oportuno que le corresponde a usted designar a quien deba participar en tales conversaciones por parte del legítimo Gobierno.

Es importante destacar que el citado artículo 36.3 no es de aplicación directa a este caso, pues si bien participé como perito o testigo, lo hice en un asunto judicial relacionado con el Derecho Venezolano y no en un asunto administrativo respecto del cual deba emitir alguna decisión, que es el supuesto previsto en esta norma. Empero, estimo oportuna mi separación en beneficio del principio de transparencia.

En todo caso, es importante advertir que durante las reuniones preliminares que he venido manteniendo con los abogados que defienden los intereses de la República y de PDVSA en este caso, he podido conocer de hechos que pudieran suponer posibles violaciones a las normas que disciplinan el patrimonio público.

En efecto, en septiembre de 2018 la empresa llegó a un arreglo transaccional con la República por el pago total de la condena del laudo arbitral, en virtud del cual recibió un pago inicial de cuatrocientos veinticinco (425) millones. Sin embargo, según tuve conocimiento, existen diversas versiones del señalado arreglo transaccional, y presuntamente se habría presentado una versión distinta a aquella que fue originalmente firmada en una Corte en Canadá.

He pedido a los abogados un reporte sobre este punto. En todo caso, debido a las implicaciones que tendría la posible existencia de versiones distintas de ese acuerdo transaccional para el patrimonio público, recomiendo evaluar la posibilidad de poner en conocimiento de este hecho a la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional.

Anexo copia de la versión del señalado acuerdo, según la versión que nos fuera remitida por Arnold & Porter.

José Ignacio Hernández
Procurador Especial de la República Bolivariana de Venezuela

2

Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Durante la conferencia de prensa del gobierno venezolano que reveló la existencia de la fatídica grabación, la vicepresidenta Rodríguez acusó al presidente del Banco Mundial Malpass de "colusión" con la oficina de Hernández, que denunció como nada más que "una corporación criminal que saquea los activos venezolanos".

Una [revisión](#) del sitio web del CIADI revela 16 casos pendientes presentados contra el gobierno de Venezuela. Los reclamantes incluyen gigantes corporativos como Koch Industries, Air Canada y ConocoPhillips. Cuando Hernández se jactó descuidadamente de idear "una estrategia" con el CIADI y la oficina del Presidente del Banco Mundial, fue en relación con estos casos pendientes. ¿Pero estaba Hernández haciendo una estrategia en nombre del gobierno que él representaba o para los buitres corporativos, compitiendo por una porción de la riqueza de Venezuela almacenada internacionalmente? Basado en su historia, uno tendría que concluir lo último.

El escándalo sobre el audio filtrado de Hernández fue solo el último en sacudir la oficina del "fiscal general" de Guaidó. En el verano de 2019, se reveló que había brindado testimonio a la

empresa minera canadiense Crystallex para apoyar la lucha legal de la compañía contra el gobierno de Venezuela antes de asumir el cargo como el representante legal más poderoso de ese gobierno a los ojos de los tribunales estadounidenses.

Además, según lo documentado previamente por este reportero, [Hernández recibió un pago de \\$ 163,000 de otra corporación que demandó al gobierno de Venezuela](#) , OI European Group, a cambio de su testimonio contra ese gobierno.

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES
WASHINGTON, D.C.

EN EL PROCEDIMIENTO ENTRE

OI EUROPEAN GROUP B.V.
(Demandante)

y

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
(Demandada)

Caso CIADI No. ARB/11/25

LAUDO

Miembros del Tribunal

Profesor Juan Fernández-Armesto, Presidente
Profesor Francisco Orrego Vicuña, Árbitro
Sr. Alexis Mourre, Árbitro

Secretario del Tribunal

Sra. Ann Catherine Kettlewell (hasta el 30 de enero de 2015)
Sr. Gonzalo Flores (desde el 2 de marzo de 2015)

Fecha de envío a las partes: 10 de marzo de 2015

- Costos del procedimiento relacionados con el Centro: USD 500.000;

⁹⁰¹ Declaración de Costas de la Demandante.

⁹⁰² CV, párr. 323(5)

⁹⁰³ USD 4.713.662,69 de Volterra Fietta, USD 287.291,43 de Quadrant Chambers, USD 345.832,81 de Escritorio Muci-Abraham & Asociados, USD 4.716.854,26 de Latham & Watkins y USD 2.548.814,55 de otros abogados locales en Venezuela y los Países Bajos.

⁹⁰⁴ USD 1.491.104,00 del experto económico Sr. Brent Kaczmarek de Navigant Consulting Inc. y USD 163.720,00 del experto legal Sr. José Ignacio Hernández.

⁹⁰⁵ Escrito complementario de costas de la Demandante, párr. 2; CV, párr. 323(5).

⁹⁰⁶ Declaración de Costas de la Demandada.

Considerando la naturaleza abiertamente corrupta de la conducta de Hernández como "fiscal general", la reciente filtración de audio fue exactamente lo que se necesitaba para sacarlo de la "oficina pública". Y la historia de su perfidia podría haber terminado allí.

Pero resultó que la relación de Hernández con corporaciones como Crystallex, OI European Group y la fuga del audio incriminatorio representaban solo el nivel superficial de sus negocios turbios.

El abogado no solo conspiró para liquidar la posesión internacional más preciada de su país; él también estaba en el centro de quizás uno de los casos más valorados que actualmente esperan una decisión en los tribunales estadounidenses.

En ese juicio, Hernández estaba trabajando para proteger a algunas de las compañías de energía más grandes del mundo del castigo por su exitoso plan para defraudar a su patria con más de \$ 15 mil millones de dólares.

El impactante esquema representó el legado de una industria petrolera venezolana que permaneció infectada con corrupción a pesar de décadas de lucha para controlarla.

La bendición y la maldición de un estado petrolero

Mucho antes de la elección del coronel del ejército Hugo Chávez Frías en 1998, Venezuela era considerado uno de los principales petroestados del mundo.

Desde el descubrimiento del oro negro en Venezuela hace casi 100 años, las compañías extranjeras han tratado de controlar el suministro de petróleo del país, hoy considerado como la mayor reserva del mundo.

Durante décadas, eso significó que los gigantes mundiales del petróleo coludieron con la élite local de Venezuela para explotar las reservas del país con poco o ningún retorno para la población nacional.

El presidente Carlos Andrés Pérez intentó por primera vez hacer frente a la dinámica de explotación en 1976 cuando se movió para nacionalizar la industria petrolera del país, dando a luz a Petróleos de Venezuela (PDVSA).

Pero la esperanza de Pérez de aprovechar la riqueza petrolera de Venezuela para desarrollar el país fue desafortunada. La caída del petróleo de la década de 1980, junto con las políticas neoliberales de las administraciones sucesivas (incluido el segundo mandato de Pérez de 1989 a 1993) significó que, a mediados de la década de 1990, las compañías petroleras extranjeras habían regresado cómodamente a Venezuela, y la desigualdad era cada vez mayor.

Estas condiciones prepararon el escenario para la elección de Chávez en 1998. Su Revolución Bolivariana marcó el comienzo de una nueva constitución y una letanía de reformas que no dejaron intacto ningún aspecto de la nación, incluido su corazón palpitante como "petroestado": PDVSA.

Chávez necesitaba acceso a las lucrativas arcas petroleras del estado para financiar su visión de lo que eventualmente llamaría "Socialismo del siglo XXI". Para hacerlo, tuvo que revertir las políticas neoliberales de sus predecesores que habían permitido que los intereses extranjeros dominaran a Venezuela y terminar el trabajo de socializar la industria petrolera.

A principios de 2002, Chávez apuntó a PDVSA con la decisión de despedir a toda su junta directiva. La oligarquía venezolana tomó represalias lanzando un ataque petrolero que paralizó la economía del país e incluso inició un golpe fallido contra el líder socialista en abril de ese año. Aunque Chávez finalmente aplastó la huelga y afirmó más control estatal sobre PDVSA, la tarea de eliminar la corrupción dentro de la industria petrolera de décadas del país resultó ser una tarea desalentadora.

Exponer un exitoso esquema de soborno criminal

A medida que Hugo Chávez apretó el control del estado sobre la industria petrolera de Venezuela, despidiendo a miles de empleados de PDVSA y CITGO, un número creciente de antiguos equipos de la industria huyeron al extranjero. En 2004, dos de estos rechazados por PDVSA, Francisco Morillo y Leonardo Baquero, se mudaron de Caracas a Miami, Florida, donde establecieron una tienda para su empresa de asesoría y comercialización de energía, Helsingne Inc.

Morillo y Baquero habían establecido Helsingne Inc. en Caracas tres años antes, habiendo trabajado previamente como comerciantes de PDVSA (las circunstancias de sus salidas siguen siendo desconocidas).

Según su [sitio web](#), Helsingne Inc. se especializa "en el comercio físico de productos energéticos y petroquímicos", con experiencia "en otras áreas del sector energético, incluida la exploración, el almacenamiento, la inteligencia empresarial y la gestión de riesgos".

Al amparo de su firma de consultoría energética, Morillo y Baquero montaron un esquema multimillonario de soborno y manipulación de ofertas, cuyos detalles salieron a la luz en un tribunal estadounidense hace más de dos años.

En marzo de 2018, un fideicomiso establecido por el gobierno venezolano para investigar el complot de corrupción masiva presentó una demanda contra Helsingne, Morillo, Baquero, múltiples compañías internacionales de energía y varios bancos, así como a numerosas personas involucradas en permitir el robo.

La queja inicial, que se lee como un lanzamiento para un drama criminal de gran éxito de ventas, explicó cómo Baquero y Morillo establecieron una serie de compañías fantasmas en Panamá, luego utilizaron Helsingne como intermediario para grandes gigantes energéticos internacionales y funcionarios corruptos de PDVSA para defraudar a la empresa con miles de millones de dólares.

Según el documento, "en 2004, Morillo y Baquero aprovecharon sus contactos dentro de" PDVSA, celebrando "un acuerdo ilícito con varios gerentes comerciales ... por el cual Morillo y Baquero pagarían sobornos a los empleados de PDVSA a cambio de información anticipada y confidencial sobre el futuro de PDVSA, licitar sus compras y ventas de productos de hidrocarburos y las ofertas realizadas por los competidores de petróleo".

En otras palabras, las compañías petroleras no solo estaban contratando a Helsingne para servicios de "consultoría", sino que en realidad estaban pagando a Morillo y Baquero por su capacidad de obtener información privilegiada sobre los futuros contratos de PDVSA.

Las compañías depositaron efectivo en las cuentas de Helsingne en Panamá, a través de las cuales Morillo y Baquero pagaron sobornos a los funcionarios de PDVSA que trabajan en el Departamento Comercial y de Abastecimiento de la compañía.

"Poco antes o después del pago de estos sobornos, los Conspiradores de la Compañía Petrolera recibirían la información de licitación anticipada de PDVSA y las ofertas de sus competidores para que los Conspiradores de la Compañía Petrolera se aseguraran de ganar los contratos de PDVSA", indicó la queja de PdVSA.

Afirmó que "los empleados sobornados de PDVSA modificaron las ofertas de tal manera que solo los Conspiradores de la Compañía Petrolera y Helsing pudieran cumplir con los requisitos de las ofertas" e incluso "rechazaron ofertas competitivas de los competidores del mercado".

La conspiración fue de doble filo. Las compañías petroleras no solo defraudaron a PDVSA cuando intentaba vender su petróleo en el mercado, sino que también manipularon ofertas con respecto a la compra solvente de petróleo y productos de crudo liviano de PDVSA para refinar su crudo pesado.

El efecto del esquema fue que a partir de 2004, las compañías petroleras "compraron [ed] productos PDVSA a precios artificialmente bajos; y [vendió] productos y servicios a PDVSA a precios artificialmente altos ", según la denuncia.

La queja alega además que Helsing "indujo" a los empleados sobornados de PDVSA "a no cobrar los montos totales debidos a PDVSA por la venta de los productos a los Conspiradores de la Compañía Petrolera y a pasar por alto la falla de los Conspiradores de la Compañía Petrolera para entregar la cantidad total de productos comprados y pagados por PDVSA ".

Esto significa que, a pesar del hecho de que las compañías petroleras ya estaban pagando por el petróleo de PDVSA a un precio desinflado y vendiendo sus productos a un precio inflado, rutinariamente no iban a retrasar el final de sus contratos, lo que agrava el daño financiero infligido a PDVSA.

La queja concluyó que "como resultado del esquema fraudulento de los Demandados, PDVSA ha sufrido pérdidas por miles de millones de dólares".

Una fuente familiarizada con el caso estimó que el daño asciende a más de \$ 15 mil millones.

Según la demanda legal, la raqueta de la industria petrolera "impidió que las compañías [ed], incluidas muchas compañías estadounidenses legítimas, compitieran por los negocios de PDVSA", mientras que los conspiradores "afectaron negativamente el flujo de comercio entre los Estados Unidos y Venezuela".

En 2005, apenas un año después de su esquema, Morillo y Baquero se asociaron con un empleado corrupto de PDVSA llamado Luis Liendo, quien trabajó bajo el alias "The Nerd", para configurar un "servidor clon" dentro del sistema informático de PDVSA. El sistema les permitió "obtener acceso en" tiempo real "a la información de PDVSA", así como "[robar] las comunicaciones electrónicas de PDVSA y la información confidencial almacenada en el sistema informático de PDVSA".

La evidencia que respalda estos reclamos se adjunta a la queja legal y [puede leerse aquí](#).

Para investigar el esquema, el PDVSA Litigation Trust contrató los servicios de un ex detective senior de Scotland Yard llamado John Brennan (no el ex director de la CIA de EE. UU.) que fundó una firma de inteligencia privada llamada The Brennan Group LLC.

Brennan pudo confirmar el alcance del crimen a través de entrevistas con la esposa separada de Morillo, Vanessa Friedman.

En su declaración ante el tribunal, Brennan notó cómo Friedman afirmó que su esposo "y las personas con las que se asocia son personas extremadamente violentas", alegando que había actuado "violentamente hacia ella" y "comenzó a asociarse con personas que ella cree que estaban involucradas en drogas y tráfico de personas ".

Después de que ella lo echó con éxito fuera de su casa, Brennan explicó: "Morillo comenzó una campaña de terror contra su esposa" y dijo que "recibió una serie de amenazas de personas que cree que estaban conectadas con Morillo" y exigió "que le devolviera el computadora portátil " que compartieron.

Brennan le dijo a la corte que Friedman fue "confrontado en múltiples ocasiones en Caracas por individuos que demandaron en nombre de Morillo la devolución de la computadora portátil y otros documentos". Incluso fue "objeto de un intento de secuestro".

Pero la intimidación no tuvo éxito. Friedman finalmente entregó la computadora portátil a los investigadores, que Brennan dijo que "[contenía] literalmente miles de mensajes instantáneos, comunicaciones por correo electrónico, registros bancarios y otros documentos que evidencian detalles de la conspiración".

Un intercambio de correo electrónico proporcionó una clara ilustración del esfuerzo por establecer un servidor clonado dentro de la oficina de PDVSA, incluidas las instrucciones sobre cómo configurarlo.

<https://thegrayzone.com/wp-content/uploads/2020/07/Screen-Shot-2020-07-13-at-10.46.30-PM.png>

<https://thegrayzone.com/wp-content/uploads/2020/07/Screen-Shot-2020-07-13-at-10.46.42-PM.png>

Un libro de contabilidad bancario presentado ante el tribunal documentó más de \$ 430,000 en pagos que Morillo hizo a un individuo que figura como "Gigante", a quien Brennan identificó como "el suegro de un empleado corrupto de PDVSA, René Hecker". Los pagos ofrecieron solo una pequeña ventana en toda la extensión del soborno, ya que la suma masiva se pagó en el transcurso de un corto período de cuatro meses en 2004.

Case 1:18-cv-20818-DPG Document 1 Entered on FLSD Docket 03/03/2018 Page 98 of 161

Register: Premier Bank Hornberg - Acct # 1
From 08/01/2004 through 12/31/2004

Date	Number	Payee	Account	Payment
8/10/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	37,040.37
8/13/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	85,028.00
8/13/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	120,003.00
8/20/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	80,025.00
8/24/2004	PDTE INFO	GIGANTE	Accounts Payable	30,003.00
9/9/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	84,915.00
9/9/2004	PDTE INFO	GIGANTE	Accounts Payable	117,000.00
9/20/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	45,025.00
9/20/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	8,725.00
9/24/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	69,325.00
9/24/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	4,929.80
9/27/2004	PDTE INFO	GEPETO	Accounts Payable	100,025.00
10/4/2004	PDTE INFO	GIGANTE	Accounts Payable	18,455.46
10/4/2004	PDTE INFO		BSI Ginebra	300,025.00
10/6/2004	PDTE INFO	COMMAND AIR	Accounts Payable	3,015.00
10/13/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	7,003.00
10/13/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	7,003.00
10/18/2004	PDTE INFO	GIGANTE	Accounts Payable	60,035.00
10/19/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	68,003.00
10/26/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	45,025.00
10/29/2004	PDTE INFO	GIGANTE	Accounts Payable	104,522.00
11/2/2004	PDTE INFO	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	50,025.00
11/3/2004	DN:03110424	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	35,025.00
11/11/2004	DN:11110408	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	60,025.00
11/11/2004	DN:11110409	GIGANTE	Accounts Payable	41,025.00
11/11/2004	DN:11110410	GIGANTE	Accounts Payable	18,091.30
11/15/2004	DN:11110407	GIGANTE	Accounts Payable	41,003.00
11/15/2004	DN:15110416	COMMAND AIR	Accounts Payable	17,801.60
11/15/2004	DN:15220416	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	5,025.00
11/23/2004	DN:23110418	FRANCISCO MORILLO	Accounts Payable	250,025.00

[] TRANSFERENCIAS SIN COMPROBANTE

En el momento de la presentación de la queja ante el tribunal en marzo de 2018, Brennan declaró: "Hecker sigue siendo hasta el día de hoy uno de los principales contactos para Morillo dentro de PDVSA, su actual cargo es Jefe de la empresa conjunta de PDVSA con Chevron". En otra cadena de correo electrónico adjunta a la queja, Brennan describió cómo "Morillo y los principales comerciantes de Glencore [discutieron] cómo manipular la oferta pública de PDVSA por la compra de petróleo crudo ruso para aprovechar una oferta de Glencore".

47. Attached as Exhibit N to the Complaint, is a series of email communications dated August 29, 2005 between Morillo and senior Glencore traders discussing how to manipulate PDVSA's tender offer for the purchase of Russian crude oil so as to advantage a bid by Glencore. These communications also discuss how Glencore could provide the bribed PDVSA officials with pre-textual reasons for changing the terms of the tender if any changes were questioned by others at PDVSA. Glencore's comments were forwarded to the private email of Rene Hecker so that he could change the tender before PDVSA officially released the tender to the general market.

<https://thegrayzone.com/wp-content/uploads/2020/07/Screen-Shot-2020-07-13-at-10.53.23-PM.png>

<https://thegrayzone.com/wp-content/uploads/2020/07/Screen-Shot-2020-07-13-at-10.53.30-PM.png>

Estos son solo algunos ejemplos de las pruebas explosivas que Brennan pudo obtener en nombre de PDVSA Litigation Trust y presentar a la corte.

En conjunto, la información parecía demostrar la existencia de una gran conspiración y demostró las profundidades a las que recurrieron los conspiradores para llevar a cabo su plan criminal.

Sin embargo, solo un año después de que se presentó el caso, en marzo de 2019, la jueza magistrada Alicia M. Otazo-Reyes desestimó la demanda.

Considerando la montaña de evidencia presentada ante el tribunal y la magnitud del crimen, su decisión fue desconcertante. Parecía que la única explicación plausible era el testimonio del ex "Fiscal General" de Juan Guaidó, José Ignacio Hernández.

Un mercenario legal vuelve a batear por los saqueadores corporativos de Venezuela

Como este reportero ha [documentado en detalle](#), Hernández brindó testimonio de testigos expertos de al menos dos corporaciones extranjeras, Crystallex y OI European Group, en sus batallas legales contra el gobierno de Venezuela.

Como Fiscal General de Guaidó, Hernández pasó a tomar varias acciones que respaldaron los argumentos legales de las compañías contra el gobierno de Venezuela, lo que llevó a decisiones favorables para ambas empresas.

Gracias a las cuestionables maniobras legales de Hernández, CITGO Petroleum, el activo internacional más valioso de Venezuela, se liquidará para satisfacer los reclamos de arbitraje multimillonarios contra Caracas.

Sin embargo, el largo historial de Hernández como mercenario legal que representa a corporaciones extranjeras que buscan saquear la riqueza de Venezuela no se limitó a las demandas de Crystallex y del Grupo Europeo OI.

Enterrado dentro de los 721 documentos y miles de páginas que comprendían el expediente judicial de la demanda de PDVSA Litigation Trust contra individuos y corporaciones involucradas en el esquema de Helsing, el nombre de Hernández apareció una vez más.

En agosto de 2018, solo cinco meses antes de que Guaidó nombrara a Hernández como su principal representante legal en los Estados Unidos, los conspiradores de la compañía petrolera acusados en el esquema de manipulación de ofertas de Helsing buscaron la experiencia del joven abogado para salvar sus pellejos en los tribunales.

La tarea de Hernández no era demostrar que las compañías petroleras eran inocentes, sino invalidar el caso presentado contra ellos argumentando que el Fideicomiso de Litigios de PDVSA que reunió las pruebas y reunió la demanda "no era válido según la ley venezolana".

Para presentar su caso, Hernández [argumentó que](#) el Fideicomiso era inadecuado debido al hecho de que fue creado por varios funcionarios, incluido el entonces Ministro de Petróleo Nelson Martínez, quien "no tenía la autoridad para celebrar un contrato para asignar reclamos en nombre de PDVSA o sus afiliadas."

Por su labor, Hernández declaró que los conspiradores de la compañía petrolera le pagaron \$ 350 por hora. Insistió en que su tarifa "no dependía de ninguna conclusión o resultado particular" en el caso, como si la tarifa lucrativa no influyera en su análisis.

8. My hourly rate for this project is \$350 per hour. My fee is not contingent on any particular conclusion or outcome.

Esencialmente, Hernández y las compañías petroleras esperaban derrotar la demanda de Helsing basándose en el argumento técnico de que el Fideicomiso de Litigios de PDVSA que trajo el caso en primer lugar era ilegítimo.

Su estrategia fue un éxito rotundo. Como el despido del caso Helsing, presentado el 8 de marzo de 2019, [declaró](#): "El juez Otazo-Reyes, basándose en el testimonio del profesor José Ignacio Hernández, encontró que el Acuerdo de Fideicomiso era nulo en virtud de la ley venezolana".

V. Venezuelan Law and the Act of State Doctrine

Judge Otazo-Reyes, relying on the testimony of Professor Jose Ignacio Hernandez, found that the Trust Agreement was void under Venezuelan law because it was a "public order obligation" that could not be transferred to third parties. [ECF No. 570-2, ¶ 85]. Plaintiff has now offered an untimely expert report to rebut Professor's Hernandez's opinions. In light of the Court's

En ese momento, Hernández se desempeñaba como "Fiscal General" de Venezuela en los Estados Unidos. Como supuesto abogado principal del estado venezolano, debería haber sido de su interés demostrar que se había perpetrado un fraude masivo contra PDVSA y Venezuela en su conjunto. Esto habría permitido que el Estado que afirmaba representar pudiera recuperar miles de millones de dólares en riqueza.

En cambio, el "Procurador General" Hernández se puso del lado de las compañías de energía extranjeras responsables de engañar a su país con miles de millones de dólares.

La conducta de Hernández parece haber violado las [Reglas de conducta profesional para abogados de](#) la Corte Suprema de los EE. UU. La regla 1.7 estipula que "un abogado no representará a un cliente si la representación involucra un conflicto de intereses concurrente",

incluso si "la representación de un cliente" (en este caso, los conspiradores de la compañía petrolera) "fuera directamente adversa para otro cliente" (en este caso, PdVSA). Además, la Regla 1.9 establece que "un abogado que anteriormente haya representado a un cliente en un asunto no deberá representar a otra persona en el mismo asunto o en un asunto sustancialmente relacionado en el que los intereses de esa persona sean materialmente adversos a los intereses del antiguo cliente".

"Busqué un caso similar y no encontré uno, porque es muy obvio", dijo el crítico de Guaidó, alineado con la oposición, Jorge Alejandro Rodríguez, a The Grayzone.

"En primer lugar, nadie contratará a un experto que trabaje para el otro lado. Eso es culpa de Venezuela. Y si contrataste a esa persona, entonces la otra compañía lo recusaría y diría: '¡No! No puedes contratar a ese tipo. ¡Ese tipo conoce mis secretos! Es una situación de Catch-22", explicó Rodríguez.

La oposición de Venezuela acusa al "Fiscal General" de Guaidó de corrupción y exige respuestas

Durante el testimonio del 3 de junio a los legisladores que luego se filtró al gobierno de Venezuela, un miembro de la oposición del país hizo referencia al trabajo de Hernández en nombre de Trafigura, uno de los conspiradores de la compañía petrolera acusados en el caso de Helsing.

"Durante algún tiempo, las cosas han estado surgiendo", se quejó Jorge Millán del partido Primero Justicia. Agregó que "no hay respuesta" de la oficina de Hernández con respecto a las preguntas urgentes de los legisladores.

"Casos como el de Trafigura", continuó Millán, "aumentando en porcentaje para convertirse en el principal socio comercial de CITGO en el último año".

Millán hizo referencia al papel de Trafigura en el caso Helsing, y declaró a Hernández, "por cierto, no conozco al Sr. Fiscal General, creo que usted fue un testigo experto en ese caso".

"Por lo tanto, hay cosas sobre las que nosotros (legisladores) hemos estado preguntando, y hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna documentación".

Millán tenía motivos para preocuparse por la relación de Hernández con Trafigura. Después de todo, fue una de las compañías petroleras que estafó a PDVSA con miles de millones de dólares durante más de una década.

Si bien fue imposible para este reportero verificar de forma independiente la afirmación de que Trafigura había reemplazado a PDVSA como el principal socio comercial de CITGO, es razonable suponer que Millán hizo la afirmación en base a datos internos a los que tuvo acceso como parte de la Comisión de Energía de la Asamblea Nacional.

Si su afirmación era cierta, significaba que Trafigura se benefició de las sanciones que restringían la capacidad de Venezuela de exportar crudo a las refinerías CITGO con sede en los Estados Unidos, después de haber colocado a Hernández en su nómina.

CITGO cortó formalmente los lazos con su empresa matriz, PDVSA, en febrero de 2019 tras el reconocimiento de la administración Trump de Juan Guaidó y la introducción de severas sanciones que prohibieron a las entidades estadounidenses comprar petróleo venezolano.

El interrogatorio de Millán señaló una creciente frustración con la conducta poco ética de los funcionarios de Guaidó, incluso entre las filas ferozmente anti-chavistas de la oposición de Venezuela. Fue en este contexto que el audio de la audiencia finalmente se filtró al gobierno de Venezuela, lo que provocó la renuncia de Hernández.

El presidente de PDVSA designado por Guaidó desvía las preguntas sobre corrupción

El 22 de mayo de 2020, los abogados que representan al PDVSA Litigation Trust solicitaron a un tribunal de apelaciones en Atlanta que reabriera su caso contra los conspiradores de la

compañía petrolera, los bancos y las personas responsables del fraude multimillonario perpetrado contra PDVSA.

David Boies, un destacado abogado del bufete con sede en Nueva York, Boies Schiller & Flexner, argumentó en nombre de PDVSA.

Según CourtHouse News, Boies "le dijo a un panel de tres jueces de la corte de apelaciones con sede en Atlanta que la creación del fideicomiso era necesaria porque 'a todos les preocupaba que las personas involucradas en la corrupción usaran su influencia política para intentar conseguir una facción u otra para matar este litigio ".

Hasta ahora, el caso está abierto.

Independientemente de lo que piense un tribunal de distrito sobre la legitimidad del fideicomiso, una pregunta importante persiste: ¿por qué la junta de PDVSA de Guaidó o sus funcionarios con sede en los Estados Unidos no han intentado iniciar su propia demanda contra los conspiradores con base en la evidencia presentada ante el tribunal de Florida?

Este reportero llevó estas preguntas a Luis Pacheco, presidente designado por Guaidó de la Junta Administrativa Ad-hoc de PDVSA.

[Luis A. Pacheco@pachecol](mailto:Luis.A.Pacheco@pachecol)

· [Jun 19, 2020](#)

El procurador @ignandez ha prestado un inmenso servicio a Venezuela que en lo personal quiero reconocer. Ha sido mi compañero de ruta en estos tiempos turbulentos, y mi guía en el arcano mundo de la ley. Le deseo a él y a su familia buena fortuna.

[https://twitter.com/ignandez/status/1273757278961836032 ...](https://twitter.com/ignandez/status/1273757278961836032)

Sorprendentemente, Pacheco respondió afirmando no estar al tanto del fraude multimillonario, diciendo que su equipo tenía "pocos recursos" y, por lo tanto, se centró en "casos que ponen en peligro los activos". Luego le pidió a este periodista que "fuera amable de" ponerlo al día sobre el caso.

Luis A. Pacheco

@pachecol



Thank you for reaching out. Short on resources we focus on the cases that endanger assets. Will you be so kind as to bring me on the case?

Jun 19, 2020, 6:37 PM

I am referencing this case ecf.flsd.uscourts.gov/cgi-bin/show_m...



Thank you for your reply!

Jun 19, 2020, 6:49 PM ✓

here is the entire docket ecf.flsd.uscourts.gov/cgi-bin/DktRpt...

Jun 19, 2020, 7:46 PM ✓



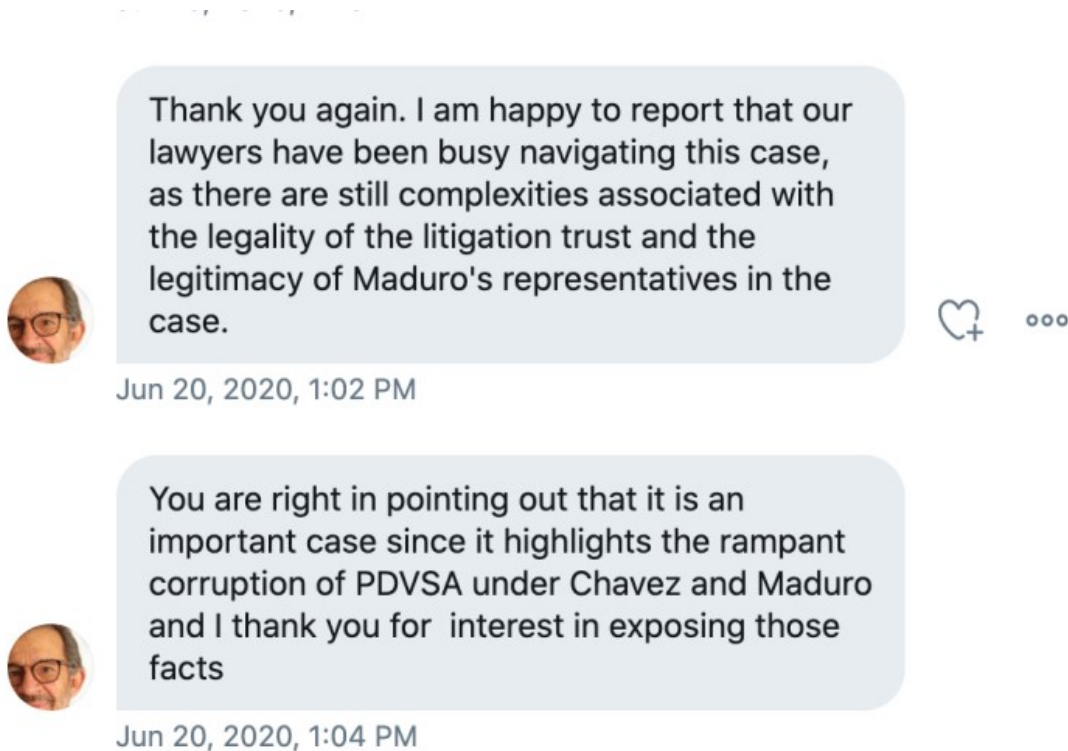
Thanks. will check it out

Jun 19, 2020, 7:49 PM

Era difícil creer que Pacheco, quien se suponía que estaba a cargo de PDVSA, no estuviera al tanto del fraude de Helsing de miles de millones de dólares. Pero este periodista aceptó su solicitud y le envió todo el expediente judicial de Florida.

"Me complace informar que nuestros abogados han estado ocupados navegando en este caso", dijo Pacheco después de aparentemente revisar los archivos. Agregó, "todavía hay complejidades asociadas con la legalidad del fideicomiso de litigios y la legitimidad de los representantes de Maduro en el caso".

"Tiene razón al señalar que es un caso importante ya que pone de manifiesto la corrupción desenfadada de PDVSA bajo Chávez y Maduro y le agradezco su interés en exponer esos hechos", continuó Pacheco.



Fue difícil tomar los comentarios de Pacheco al pie de la letra teniendo en cuenta que los "abogados" a los que se refirió necesariamente habrían incluido a José Ignacio Hernández, alguien que claramente tenía los intereses de las compañías petroleras enumeradas como demandados en el caso, en lugar de los intereses de PDVSA.

"Espero que el Sr. Pacheco no haya llevado este [caso] para consulta al Sr. Hernández, ya que sería un testimonio de una falta total de juicio y sentido común", dijo Rodríguez a The Grayzone. "Si lo hiciera, sería una razón suficiente para su remoción. Y si Hernández le aconsejó al Sr. Pacheco sobre este caso, las autoridades estadounidenses y venezolanas deberían presentar una investigación".

¿Por qué el Departamento de Justicia de los Estados Unidos no investigará un caso tan claro de corrupción?

En el momento de la presentación de la queja legal ante el tribunal en marzo de 2018, los abogados que representan al PDVSA Litigation Trust alegaron que el delito detallado en su contenido era "continuo y los conspiradores continúan utilizando las mismas empresas y bancos panameños para lavar los pagos de sobornos a agentes y funcionarios de PDVSA".

En el momento de la publicación de este artículo, el sitio web de Helsing Inc todavía está activo, aunque no está claro dónde se encuentran Morillo y Baquero.

También fue imposible para este reportero rastrear a los empleados de PDVSA implicados en la demanda o confirmar si el servidor clonado creado por los colaboradores de Helsing dentro de la oficina de PDVSA todavía está operativo.

Los abogados que representan al PDVSA Litigation Trust, incluido David Boies, no respondieron a las solicitudes de comentarios de este reportero.

Sin embargo, para los críticos opositores de Guaidó como Rodríguez, la renuncia de Hernández a la administración en la sombra respaldada por Estados Unidos es insuficiente. Le gustaría ver a las autoridades estadounidenses investigar al abogado por su violación de la ética.

"El Sr. Hernández no ha podido proporcionar a la Asamblea Nacional en Venezuela su contrato con Crystallex, lo que claramente se suponía que debía hacer, y los venezolanos no tienen idea, si, por ejemplo, tiene una cláusula de contingencia o algo por el estilo", comentó Rodríguez.

"Sabido que la inestabilidad política en los países generalmente provoca crímenes de cuello blanco, que vimos en Rusia y todas las antiguas repúblicas comunistas, en el caso de Venezuela en este momento con esta agitación política, es obvio que el Departamento de Justicia tiene que investigar [Hernández y Crystallex] bajo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero. Crystallex es una compañía extranjera, una compañía canadiense, por lo que tienen restricciones sobre lo que pueden hacer en los Estados Unidos y lo que no pueden hacer. Entonces hay un caso aquí, soy positivo al respecto", continuó Rodríguez.

A medida que se desarrolla un escándalo de soborno de proporciones asombrosas en sus propios tribunales, el gobierno de EE. UU. que dio poder a Hernández parece estar barriendo el polvo debajo de la alfombra. La inacción de Washington plantea la cuestión de si la corrupción que se desarrolla bajo su supervisión fue simplemente un efecto secundario de su operación de cambio de régimen en Venezuela, o un componente central de su estrategia.

**Anya Parampil es periodista con sede en Washington, DC. Ha producido y reportado varios documentales, incluidos informes sobre el terreno de la península de Corea, Palestina, Venezuela y Honduras.*